OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

5971

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas, para el ejercicio 2021, para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo en su sesión de 15 de junio de 2021.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, las resoluciones de concesión deben publicarse en el Boletín Oficial del País Vasco.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas, para el ejercicio 2021, para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020 aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 15 de junio de 2021 (Publicada en el BOPV n.º 127, de 29 de junio de 2021), con expresión del importe de la subvención concedida a cada una, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer constar expresamente la cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020 y/o del Programa Operativo FSE Plus del País Vasco 2021-2027.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2021.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

ANEXO

Expediente	Entidades beneficiarias	Subvención concedida (euros)
2021/GEL/000001	Ayuntamiento de Balmaseda	45.980,00
2021/GEL/000002	Ayuntamiento de Abadiño	22.820,00
2021/GEL/000003	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	48.225,00
2021/GEL/000004	Meatzaldeko Behargintza, S.L	39.230,00
2021/GEL/000005	Meatzaldeko Behargintza, S.L.	39.230,00
2021/GEL/000006	Ayuntamiento de Igorre	26.150,00
2021/GEL/000007	Ayuntamiento de Zalla	30.650,00
2021/GEL/000008	Ayuntamiento de Sestao	131.190,00
2021/GEL/000009	Bilbao Ekintza, E.P.E.L.	2.184.485,00
2021/GEL/000011	Ayuntamiento de Agurain	19.615,00
2021/GEL/000012	Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca	13.470,00
2021/GEL/000013	Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi	11.410,00
2021/GEL/000014	Ayuntamiento de Laguardia	13.470,00
2021/GEL/000015	Ayuntamiento de Urkabustaiz	13.075,00
2021/GEL/000016	Ayuntamiento de Oyón-Oion	22.820,00
2021/GEL/000017	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	1.085.340,00
2021/GEL/000018	Ayuntamiento de Labastida	11.410,00
2021/GEL/000019	Ayuntamiento de Alonsotegi	13.075,00
2021/GEL/000021	Inguralde	197.970,00
2021/GEL/000022	Ayuntamiento de Portugalete	13.075,00
2021/GEL/000023	Forlan	39.440,00
2021/GEL/000024	Ayuntamiento de Amurrio	53.470,00
2021/GEL/000025	Ayuntamiento de Mendaro	17.115,00
2021/GEL/000026	Ayuntamiento de Mondragon	72.345,00
2021/GEL/000027	Ayuntamiento de Lezo	13.075,00
2021/GEL/000028	Ayuntamiento de Ugao-Miraballes	17.115,00
2021/GEL/000029	Ayuntamiento de Santurtzi	157.325,00
2021/GEL/000030	Ayuntamiento de Erandio	19.615,00
2021/GEL/000031	Ayuntamiento de Elciego	13.470,00
2021/GEL/000032	Ayuntamiento de Güeñes	30.650,00
2021/GEL/000033	Ayuntamiento de Legutio	8.980,00
2021/GEL/000034	Ayuntamiento de Errenteria	166.915,00
2021/GEL/000035	Ayuntamiento de Legazpi	26.940,00
2021/GEL/000036	Ayuntamiento de Iruña de Oca	8.980,00
2021/GEL/000037	Ayuntamiento de Antzuola	13.470,00
2021/GEL/000038	Ayuntamiento de Zumarraga	52.730,00
2021/GEL/000039	Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián	242.975,00
2021/GEL/000040	Ayuntamiento de Llodio	45.980,00
Total		4.983.280,00